

DECRETO N° **2089/** 2020

ARICA, 25 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ZEPEDA GAETE JORDÁN IGNACIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

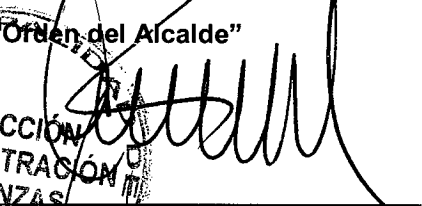
DECRETO:


1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3978				
Actividad Económica	CONSTRUCTOR CIVIL				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	CORONEL OROZIMBO BARBOZA 3804				
Nombre del Contribuyente	ZEPEDA GAETE JORDÁN IGNACIO				
Rut	19353627-1				
Dirección Particular	CORONEL OROZIMBO BARBOZA 3804 LAS TERRAZAS				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	25/02/2020	Otorgación N°	3-3978	Fecha	25/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por Orden del Alcalde”

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/GBR/MGP/CRV/srr


SECRETARÍA
MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL